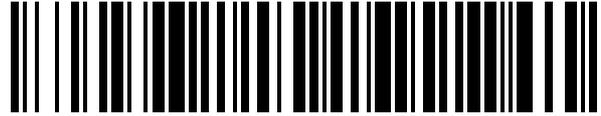


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 247 150**

21 Número de solicitud: 202030563

51 Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

H04B 1/03 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

28.03.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

02.06.2020

71 Solicitantes:

MARCOS ÁLVAREZ, Ángel José (50.0%)
CALLE CAVITE Nº10 3º2ª
08191 RUBÍ (Barcelona) ES y
CHICA ÁGUILA, Carmen (50.0%)

72 Inventor/es:

MARCOS ÁLVAREZ, Ángel José y
CHICA ÁGUILA, Carmen

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **FUNDA DESECHABLE PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

ES 1 247 150 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA DESECHABLE PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una funda desechable elástica, flexible y adaptable universalmente para dispositivos móviles, teléfonos inteligentes y tablets, y cualquier otro dispositivo similar que los cubre completamente.

Viene a resolver el problema hasta ahora no resuelto de evitar la exposición y/o contaminación de la superficie y piezas del terminal/dispositivo por riesgo biológico, ya sea por contacto directo o aéreo (gotas o aerosoles), como por ejemplo SARS-CoV-2, MRSA, etc., y una vez pasada la situación de exposición, poder desechar dicha funda de una forma fácil y segura.

Para su fabricación se puede emplear cualquier tipo de material elástico transparente como puede ser látex, vinilo, nitrilo, o cualquier otro de características similares, permitiendo ajustarse a las dimensiones de cualquier dispositivo.

Es muy socorrido en el sector sanitario, ya que, cumple una función muy importante comparable a un equipo de protección individual (EPI) como son: guantes, mascarillas, gafas, etc., donde esta funda protegería su terminal personal, con el que tanto interactúa manualmente y, por tanto, como la función de un EPI, le protegería de la exposición al riesgo biológico.

También puede extrapolarse a otros sectores donde los trabajadores/operarios ensucian sus manos durante la jornada con sustancias grasas, oleosas, etc. del tipo talleres mecánicos, construcción, panaderías, industrias, etc.

Al ser una funda integral impermeable, impide la entrada de agua, polvo y suciedad, por lo que también facilita el uso de estos dispositivos en piscinas, playas, parques de atracciones, etc., además de poderse usar en el hogar para tareas como por ejemplo cocinar sin manchar el dispositivo electrónico.

Las ventajas de esta invención son las siguientes:

- Se adapta a cualquier dimensión de terminal.
- Es totalmente estanco e impermeable.

- Permite la manipulación de botones y pantalla con la misma funcionalidad que si no llevara la funda.
- Es desechable, y se coloca y quita fácilmente.
- Evita que se ralle la pantalla, así como el deterioro en general del dispositivo electrónico como consecuencia de la limpieza del mismo con productos químicos.

La aplicación industrial de esta invención se encuentra dentro de la fabricación de fundas y envoltorios flexibles, y más concretamente fundas desechables para dispositivos electrónicos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita, exponemos a continuación los documentos encontrados que reflejan el estado de la técnica relacionado con la misma.

Así el documento ES2744400T3 hace referencia a una funda para un dispositivo móvil con una pantalla, incluyendo la funda una banda dispuesta rodeando el borde del dispositivo, incluyendo la banda una capa de polímero flexible y una capa de un material amortiguador que es más blanda que el polímero flexible dispuesto dentro de la capa de polímero flexible, teniendo el material amortiguador una pluralidad de salientes que sobresalen hacia dentro de una porción sustancial de la periferia interior de la banda para enganchar con el dispositivo, donde los salientes están dispuestos de tal manera que, en el uso normal, no hay sustancialmente ningún contacto entre la banda y el dispositivo que no sea a través de los salientes; donde los salientes están dispuestos al menos en las zonas de esquina de la funda; que hay zonas alrededor de la banda donde no hay material amortiguador con el fin de permitir el acceso a botones y/o puertos en el dispositivo móvil, de tal manera que no se extienda de forma continua alrededor de la banda y la única capa es la capa del polímero flexible; y porque el polímero flexible es TPU y el material amortiguador es un polímero viscoelástico. La funda que se describe en el citado documento consiste en una funda con banda de polímero flexible y capa amortiguadora, con zonas sin esta para acceder a botones y puertos del dispositivo, por lo que no afecta a la novedad ni

actividad inventiva de la invención principal, que, entre otras características técnicas, recubre por completo el terminal.

ES1235120U propone un funda protectora adaptable luminosa para teléfonos móviles inteligentes y tabletas, que siendo del tipo de las constituidas de una pieza, 5 obtenidas en plástico, silicona, o cualquier material apropiado para la protección del dispositivo, pudiendo adoptar dicha carcasa una configuración acorde a cualquier línea de diseño y obteniendo un orificio en la misma para el uso de la cámara y flash del dispositivo móvil, que incorpora integrada en la misma una pantalla o matriz led. En su cara frontal dará la espalda la pantalla que, al estar integrada, estará bañada 10 por una fina capa, preferentemente de silicona, o de un material translúcido o transparente y flexible pero que a su vez aporte de cierta rigidez. La funda contará de una serie de botones dispuestos según el modelo de este. En este caso, se refiere a un modelo de utilidad de una funda para teléfonos/tabletas que incorpora una pantalla o matriz led, pero no hace referencia a estanqueidad, que sea desechable y otras 15 características de la invención principal.

El documento ES2679376A1 reivindica una funda o carcasa del teléfono móvil, tablet o similar que dispone de al menos una tapa en su cara frontal y/o en su cara posterior que, incorporada en la funda o carcasa del teléfono móvil, Tablet o similar se pueda mover, deslizar o manejar de modo que permita regular la apertura o cierre de 20 al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara, y que tiene al menos un orificio de la funda o carcasa destinado a la cámara. Esta patente consiste en una funda con tapa deslizable para ocultar o destapar orificios de la funda destinados a la cámara, por lo que una vez más no se afecta a la novedad ni actividad inventiva de la funda objeto de la invención principal.

ES1230094U describe una funda para teléfonos móviles y dispositivos similares, que comprende un cuerpo principal que conforma al menos dos compartimientos adaptados para alojar sendos teléfonos móviles o dispositivos similares, donde, los compartimientos están separados mediante un elemento separador dispuesto entre ellos. Este modelo de utilidad se refiere principalmente a 25 una fonda doble para teléfonos móviles, tratándose de una característica técnica muy 30

diferente a la solución técnica para la que se concibe la funda desechable para móvil de la invención principal.

Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la
5 invención propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La funda desechable para dispositivo electrónico objeto de la presente invención se constituye a partir de una funda de material flexible capaz de adaptarse a cualquier forma y tamaño de dispositivo electrónico, y transparente para que no
10 pierda funcionalidad, como pueden ser látex, vinilo, nitrilo y otros de características similares.

Dicha funda envuelve el dispositivo electrónico de forma estanca e impermeable, ya que una vez queda introducido este en la funda, esta se pliega sobre la cara trasera del terminal y se cierra mediante una banda adhesiva o similar, sellando
15 la parte de la funda por la que entró.

Para evitar contaminar el dispositivo electrónico a la hora de extraer la funda, dicha funda dispondrá de un sistema de apertura tipo tira, hilo o similar, que sea transparente, permitiendo visualizar la pantalla con normalidad, y que sea lo suficientemente fina o inapreciable, como para mantener la funcionalidad táctil del
20 dispositivo electrónico. Dicho sistema permitirá romper transversalmente la funda en dos partes fácilmente extraíbles por arriba y por abajo respectivamente, evitando así la contaminación del dispositivo electrónico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión de la presente descripción se acompañan unos
25 dibujos que representan una realización preferente de la presente invención:

Figura 1: Vista en perspectiva convencional de un modelo de funda desechable para dispositivo electrónico objeto de la presente invención.

Figura 2: Vista en perspectiva convencional de un modelo de funda desechable para dispositivo electrónico con un móvil en su interior, antes de sellarse.

Figura 3: Vista trasera en perspectiva convencional de un modelo de funda desechable para dispositivo electrónico con un móvil en su interior, ya cerrada.

5 Las referencias numéricas que aparecen en dichas figuras corresponden a los siguientes elementos constitutivos de la invención:

1. Funda
2. Abertura
3. Banda adhesiva
- 10 4. Tira o hilo
5. Extremo inicial de la tira/hilo

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

Una realización preferente de la funda desechable para dispositivo electrónico objeto de la presente invención, con alusión a las referencias numéricas, puede
15 basarse en una funda (1) continua e impermeable de material flexible, elástico y transparente tipo látex, vinilo, nitrilo o similar, con abertura (2) por la que se inserta el dispositivo electrónico hasta el fondo de esta (1).

Una banda adhesiva (3) permite sellar el sobrante de la funda (1) plegándolo hacia la cara trasera del dispositivo; y para extraer la funda (1), esta comprende un
20 sistema de apertura basado en tira, hilo o similar (4) que rompe transversalmente la funda (1) en dos partes y extraer el dispositivo electrónico de forma segura, evitando su contaminación.

REIVINDICACIONES

1.- Funda desechable para dispositivo electrónico, constituida por una funda (1) caracterizada por ser continua e impermeable de material flexible, elástico y transparente, y comprende una abertura (2) por la que se inserta el móvil, y una banda adhesiva (3) o similar permite sellar el sobrante de la funda (1) plegándolo hacia la cara trasera del dispositivo.

2.- Funda desechable para dispositivo electrónico, según reivindicación 1, donde una tira, hilo (4) o similar de material más resistente a la funda está adherida perimetralmente a esta, y comprende un extremo inicial (5) que sobresale hacia afuera para tirar de él, y romper transversalmente la funda (1) en dos partes extraíbles por arriba y por abajo respectivamente.

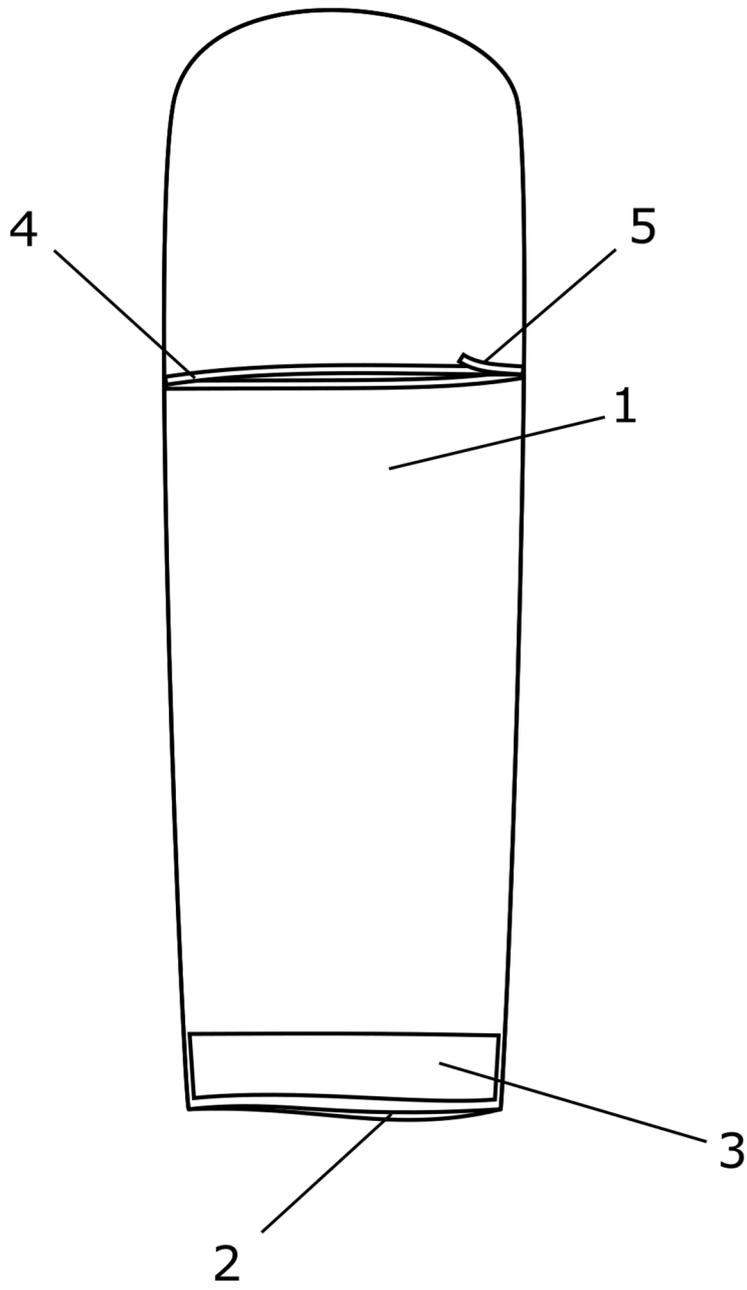


FIG 1

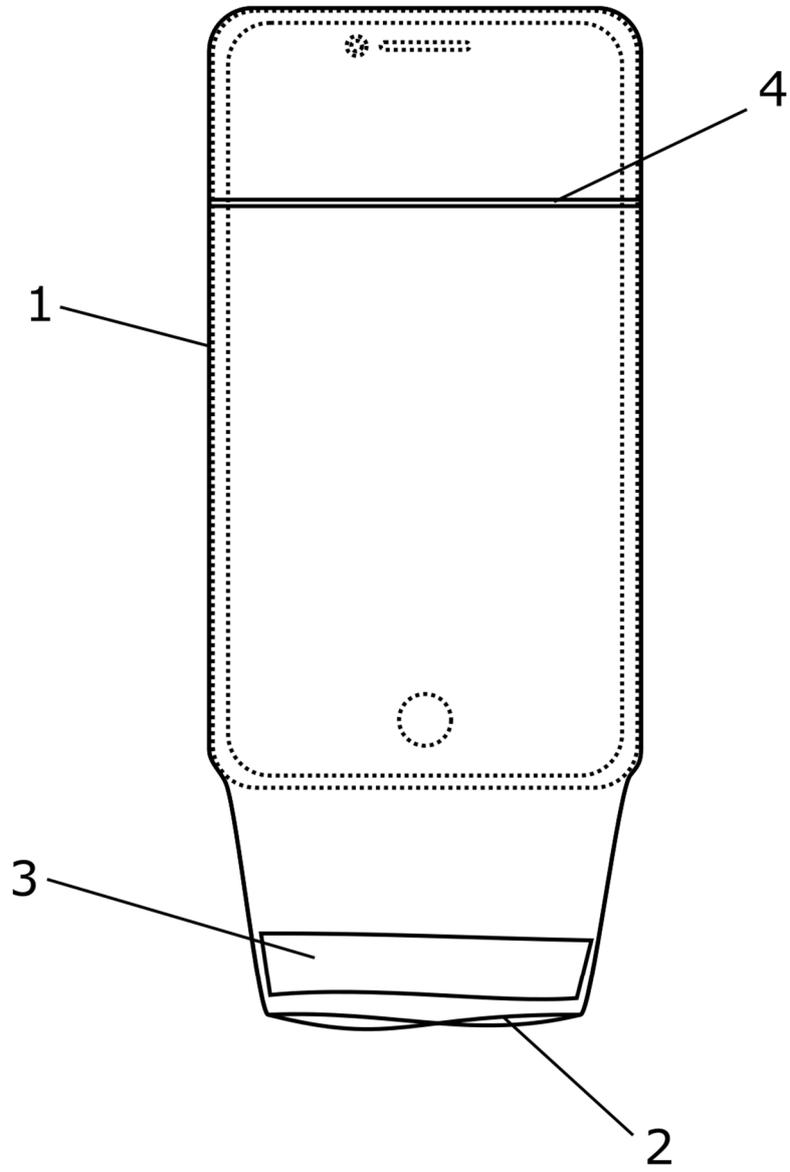


FIG 2

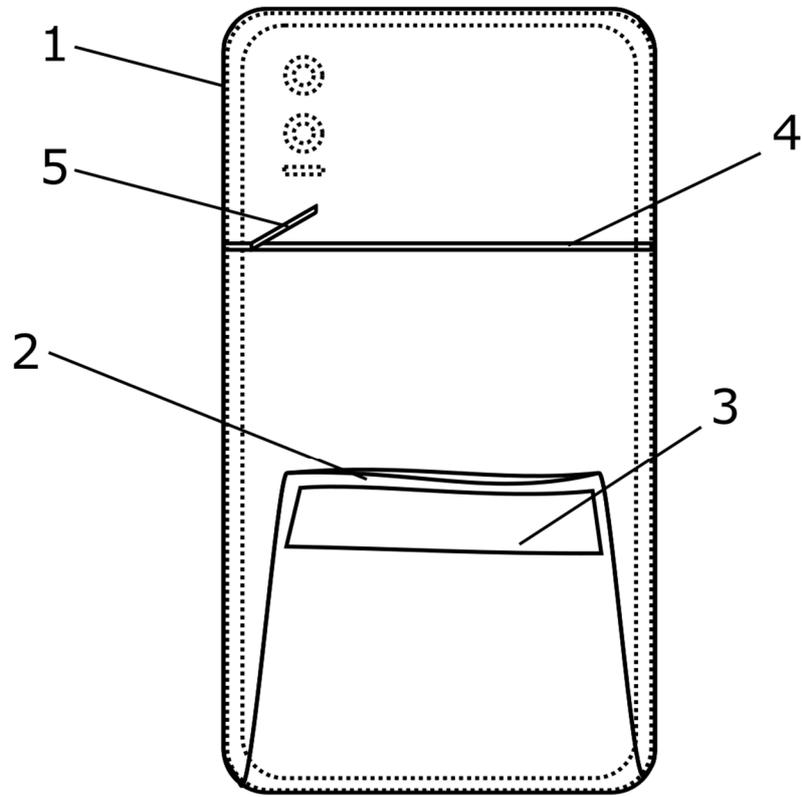


FIG 3